

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña ANA CORRECHEL CALVO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 16/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAFAEL FERNANDEZ MOLINA frente a WESTERN GROW SERVICIOS SL, D./Dña. ALFREDO GARCIA LACARCEL, D./Dña. MARTA ISABEL GARCIA BARRERO, HACKNEY ALMANSA SERVICES SL, TINSEL AUXILIARES SL, GRANDISSANT AUXILIARES SL, COMPAÑIA AGL & SELLER SL, INAMBARI WES SL, WHILSHIRE MAGERIT SL, GEMMINGEN COMPANY SL, D./Dña. NINOSKA LEINBERGER TORRES y MUHLBERG LGA SL se ha dictado auto de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, Planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INAMBARI WES SL, COMPAÑIA AGL & SELLER SL y HACKNEY ALMANSA SERVICES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.732/21)

